PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Caazapá
Comité de Evaluación

INFORME COMITÉ DE EVALUACION Nº 14/2013
Caazapá, 16 de julio de 2013

De conformidad a lo que establece el Art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21.909/2003 desde el Art. 55 a 64, que norma la elaboración de un Dictamen por parte del Comité de Evaluación de Ofertas, y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas, hasta determinar la oferta más baja o conveniente; se ofrece a continuación el Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado bajo la modalidad de **LOCACION DE INMUEBLE** para la **contratación del Rubro 250 "Alquiler de locales para oficinas y depósitos de la Circunscripción Judicial de Caazapá"** solicitado por la Circunscripción Judicial de Caazapá.-

1. **DATOS DE LA CONVOCATORIA:**
   - **Nº DE PAC:** 262382
   - **NOMBRE DEL LLAMADO:** "Alquiler de locales para oficinas y depósitos de la Circunscripción Judicial de Caazapá"
   - **MODALIDAD:** Locación de Inmueble Determinado
   - **EXPEDIENTE Nº**: 323380
   - **RUBRO:** 250 - Alquileres y Derechos
   - **FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 10 y 30**
   - **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:** Gs.34.000.000- correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013.-

2. **CONFORMAN EL COMITÉ DE EVALUACION LAS SIGUIENTES PERSONAS: según Resolución** N° 009/13 de fecha 27/02/2013, del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Caazapá:
   - ABOG. TERESA ISABEL DOLDAN ORIHUELA –MIEMBRO DEL TRIBUNAL
   - LIC. AMADO BALDOMERO DIAZ VERÓN – ADMINISTRADOR
   - LIC. CARLOS TADEO GIMÉNEZ OVIEDO – JEFE DE SECCIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD.
   - PROF. RAUL EMILIANO SOLIS CABRERA -JEFE DE PATRIMONIO Y SUMINISTRO.

3. **FIRMAS A LAS QUE SE HAN REMITIDO LAS INVITACIONES:**

La publicación se ha realizado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, cumpliendo con los días de publicación exigidos por la Ley 2051/03.

Se ha remitido invitación a las siguientes personas:

- *Constantino Bellenzier Rodríguez*
- *Edelio Amarilla Benítez*

Lic. AMADO B. DÍAZ VERÓN
ADMINISTRADOR
Circunscripción Judicial Caazapá

RAÚL EMILIANO SOLIS C.
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. CARLOS TADEO GIMENEZ OVIEDO
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Caazapá

Abog. TERESA ISABEL DOLDAN O.
Miembro del Tribunal
Circunscripción Judicial Caazapá

4. **APERTURA DE SOBRES:** Según Acta **Nº 25/2013** de fecha 15/07/13, en el Salón Multiuso del Palacio de Justicia de Caazapá, a las 10:30 horas; se procedió a la apertura de Sobre de la Oferta presentada por la siguiente persona:

OFERENTES	Cédula de Identidad	OFERTA TOTAL (Guaraníes)	Observación
1- Edelio Amarilla Benítez	2.593.023	36.000.000	Ítem 1 – Alquiler de local para Depósitos de Patrimonio y Suministro
2- Constantino Bellenzier Rodríguez	1.325.982	120.000.000	Ítem 2 – Alquiler de local para Oficinas y Depósitos de Patrimonio y Suministro

5. **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:** El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:

Documentos de carácter sustancial	*Edelio Amarilla Benítez*	*Constantino Bellenzier Rodríguez*
• El Formulario de oferta debidamente firmado y completado por el oferente.	Cumple	Cumple
• Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple
• Fotocopia de RUC o Constancia de No Ser Contribuyente	Cumple	Cumple
• Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple
• Garantía de Mantenimiento de la Oferta debidamente extendida.	Cumple	Cumple

6. **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMETICOS:** *No se observa errores aritméticos.*

7. **EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA:** La Evaluación se realiza en base al análisis a las ofertas presentadas por los oferentes. Por lo tanto, este Comité considera que los locales ofertados por los oferentes cumplen con las exigencias técnicas requeridas para los locales de oficinas y depósitos de la Circunscripción Judicial de Caazapá y el precio de los locales se encuentran dentro de los parámetros del precio referencial y se ajusta a la Disponibilidad Presupuestaria de la Institución.

Se cumple con el Procedimiento de Locación de Inmueble Determinado regulado en la Ley 2051/03 y la **Resolución DNCP Nº 458/12 por la cual se deroga la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 59/07 y se reglamenta el proceso de Locación de Bienes Inmuebles, establecido en el Art. 44 de la Ley 2051/03, así como el proceso de Renovación de Contratos de Locación, teniendo en cuenta el art. 5° inc. *a)***

Lic. AMADO B. DÍAZ VERÓN
ADMINISTRADOR
Circunscripción Judicial Caazapá

RAÚL EMILIANO SOLÍS C.
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. CARLOS TADEO GIMENEZ OVIEDO
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Caazapá

Abog. TERESA ISABEL DOLDAN O.
Miembro del Tribunal
Circunscripción Judicial Caazapá

***Locación de Inmueble Determinado**: Es el proceso de Locación de Inmuebles que podrá realizarse cuando la convocante haya determinado previamente la propiedad que pretende alquilar, considerando su total adecuación a las necesidades de la Institución, sustentadas en informes técnicos previos.-*

8. CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN:

Teniendo en cuenta el **Dictamen SUOC 05/2013-LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO** de la Sub Unidad Operativa de Contratación; la **Resolución Nº 058/13 del CONSEJO DE ADMINISTRACION** por la cual se aprueba el llamado correspondiente; **y según Acta el Apertura de Oferta N° 25/13** los oferentes presentan los documentos básicos de carácter sustancial, cumple con las especificaciones técnicas y ofrece oferta de los locales de acuerdo a los precios referenciales, **el COMITÉ DE EVALUACION RECOMIENDA, salvo mejor parecer**: **ADJUDICAR** el presente llamado de Locación de Inmuebles Determinado **"Alquiler de locales para oficinas y depósitos de la Circunscripción Judicial de Caazapá"** del rubro **250** en forma Plurianual; y suscribir el Contrato respectivo, con vigencia a partir del 01 de julio de 2013 hasta el 30 de junio de 2015, según el siguiente detalle:

ADJUDICADO	*C.I. N°*	Descripción	Identificación	Dirección	*Vigencia de Contrato*	Cantidad	Unidad de Medida	Canon mensual	Costo total
Edelio Amarilla Benítez	2.593.023	ALQUILER DE LOCAL PARA DEPOSITOS DE PATRIMONIO Y SUMINISTRO DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAZAPA	Manzana Nº 22, Solar Nº 23. Cta. Cte. Ctral. Nº 22-0022-30	Padre José de Jesús Aguirre Nº 263 c/ Dr. Pedro N Ciancio. Distrito de Caazapá	01/07/2013 hasta 30/06/2015	24	MESES	1.500.000	36.000.000
2- Constantino Bellenzier Rodríguez	1.325.982	ALQUILER DE LOCAL PARA OFICINAS Y DEPOSITOS DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAZAPA	Manzana Nº 07 Solar Nº 4, Cta. Cte. Ctral. Nº 22-0076-41	Padre José de Jesús Aguirre y Gral Díaz, Distrito de Caazapá	01/07/2013 hasta 30/06/2015	24	MESES	5.000.000	120.000.000

TOTAL ADJUDICADO: ----------156.000.000

Se eleva el presente Dictamen, a la Máxima Autoridad, el Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Caazapá.-

Abog. Teresa Isabel Doldan O.
Miembro del Tribunal

Lic. Amado Díaz Verón
Administrador

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Caazapá
ADMINISTRACION CAAZAPA

Lic. Carlos Tadeo Giménez
Jefe de Presup. y Contabilidad

Prof. Raúl Emiliano Solís
Jefe de Patrimonio y Suministro